

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATALEBRERAS**

*ANUNCIO de licitación del contrato de arrendamiento del cultivo agrícola de las masas comunes de 16.57 has. de Matalebreras.*

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 1 de marzo de 2016 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar el arrendamiento del cultivo agrícola de las fincas rústicas y masas comunes pertenecientes, como bienes patrimoniales, al Ayuntamiento de Matalebreras.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, del aprovechamiento del cultivo agrícola de 16,57 Has, de fincas rústicas pertenecientes a las masas comunes de la Concentración Parcelaria de Matalebreras.

II. *Duración del contrato.* Será de cinco años, denominados agrícolas.

III. *Tipo de licitación.* La renta base o tipo mínimo de licitación se fija en 1.820 euros anuales (mil ochocientos veinte euros), mejorables al alza.

IV. *Publicidad de los pliegos.* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Matalebreras los martes y miércoles de 10,00 a 14,00 horas.

V. *Capacidad para contratar.* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. *Garantía definitiva.* El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCSP (Ley 30/2007).

VII. *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón del Ayuntamiento de Matalebreras, en horario de Secretaría (martes y miércoles de 9,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el Sobre A se hará constar “Proposición económica para optar a la subasta” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII. En el Sobre B se hará constar “Documentación complementaria para optar a la subasta del cultivo agrícola” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).

2- Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 30/2007, de 30 de

BOPSO-28-09032016



octubre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VIII. *Modelo de proposición.*

Dn. .... mayor de edad, de profesión ..... vecino de .....  
..... con domicilio en ..... titular del DNI ..... en nombre pro-  
pio (o en representación de ..... lo que acredita con poder declarado bas-  
tante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día ..... re-  
lativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento  
para cultivo agrícola de las fincas rústicas de propiedad municipal, descritas en el Pliego de  
Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete  
a dicho cultivo en el precio de ..... euros anuales, en número y letra)  
si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Matalebreras, 1 de marzo de 2016.– El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez. 590

BOPSO-28-09032016